PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 02/07/2015
 3
 PR-C.2-7

	Elabora / Mo	difica	Revisa		Revisa	Responsable
Firma:	JOS.	Z-n	A	2	Carren dece	men
Nombre	Manuel Alb Ramírez Ha		Carlos Ricar Ghiringhello Ro		Elena Graciela Cardoza de Gómez	Marta Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:	Técnico d Cooperació Relaciono Instituciono	ón y es	Jefe del Departamento Cooperación Relaciones Institucionale	ı y S	Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional	Gerente General
Fecha:	01/06/20	15	08/06/2015	5	08/06/2015	15/06/2015
Visto Birano Comité Tecnico Consultivo FISDL				APROBA Consejo de Administraci		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo				Aprueba: Consejo	de Administración	
Sesión: DL-938/2015 Fecha: 29/06/2015			Se	esión: DL-865/2015	Fecha: 02/07/2015	





Proceso de Gestión de Recursos

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	3	PR-C.2-7

FISDL

I. Mapa de Proceso

D.1 Planificación Institucional

D.2 Gestión de la Calidad y Mejora Continua

D.3 Comunicación Institucional y Atención al Cliente

D.4 Gestión de Normativa Interna

INSUMOS:

- Ofrecimientos de recursos
- Necesidad de crear/ fortalecer un programa
- Necesidad de formalizar relaciones con instituciones y organismos internacionales
- Necesidad de cumplir condiciones previas de un contrato o convenio internacional

PROVEEDORES:

- Organismos cooperantes
- Secretaría Técnica de la Presidencia
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Hacienda
- Instituciones del gobierno central o local
- · Alta dirección del FISDL

PO-C.2.1 NEGOCIACIÓN Y EMISIÓN DE CONVENIOS / CONTRATOS INTERNACIONALES

PO-C.2.2 NEGOCIACIÓN Y EMISIÓN DE CONVENIOS MARCO O INTERINSTITUCIONALES PO-C.2.3
CUMPLIMIENTO
DE
CONDICIONES
PREVIAS

PRODUCTOS:

- Convenio/ Contrato/ Adenda firmados
- Matriz de seguimiento de convenios
- Informes técnicos de seguimiento
- Carta de cumplimiento de condiciones previas

CLIENTES:

- Organismos cooperantes
- Secretaría Técnica de la Presidencia
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Hacienda
- Instituciones del gobierno central o local
- Alta dirección del FISDL

A.1 Gestión Legal

A.4 Gestión del Talento Humano

A.5 Adquisiciones, Contrataciones y Administración del Banco de Contratistas

A.6 Administración de Recursos Financieros



Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 2 de 7

	Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
Proceso de Gestión de Recursos	02/07/2015	3	PR-C.2-7	LIODE

II. Caracterización del Proceso

TIPO DE PROCESO: Proceso -	Clave
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	PROPIETARIO DEL PROCESO:
PR-C.2 Gestión de Recursos	Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones
	Institucionales
OBJETIVO:	
Formalizar los instrumentos y mecanismos necesario	s para la implementación de programas y proyectos dentro del FISDL.
ALCANCE:	
Desde la necesidad de formalización de relaciones	y de ofrecimiento de recursos, de crear o fortalecer programas, hasta la gestión
de las condiciones previas.	
RECURSOS:	SISTEMAS FISDL NECESARIOS PARA REALIZAR EL
- Equipo de cómputo, impresora, fotocopiadora	PROCESO:
- Vehículos	N/A
- Dispositivos para comunicaciones	
- Mobiliario (Escritorio, silla, archivos)	
- Papelería (Papel, bolígrafos, lápices, etc.)	
- Talento Humano	

- Infraestructura de Red	
CONTROLES DEL PROCESO:	RESPONSABLE DEL CONTROL:
N/A	N/A
OBJETIVO DEL INDICADOR:	INDICADORES DEL PROCESO:
N/A	N/A
RESPONSABLE DE MEDICIÓN: FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	REQUISITOS NORMA ISO 9001:



Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 3 de 7

N/A

4.2 Requisitos de la documentación

Proceso de Gestión de Recursos	Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
Proceso de Gestion de Recursos	02/07/2015	3	PR-C.2-7	LIDDL

RESPONSABLE DE ANÁLISIS:	FRECUENCIA DE ANÁLISIS:	6.1 Provisión de recursos		
N/A	N/A	7.2.3 Comunicación con el cliente (cooperante)		
		8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos		
		8.3 Control del producto no conforme		
		8.4 Análisis de datos		



Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 4 de 7

Proceso de Gestión de Recursos	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
Froceso de Gestion de Recursos	02/07/2015	3	PR-C.2-7	LIDDL

III. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del proceso en el Manual de Calidad.	Consejo de Administración Sesión: DL-619/2010 Fecha: 29/07/2010	16/08/2010
0	1	Aprobación del proceso como documento independiente.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
1	2	 Revisión de los insumos, proveedores, productos, clientes; asimismo, se validaron los procesos de apoyo. Se agregó el apartado II. Caracterización. Se eliminó el apartado de Políticas Operativas como parte del documento. 	Gerente General Fecha: 16/04/2012	20/04/2012
2	3	 Se actualizaron los insumos, proveedores, productos y clientes. Se cambió la frecuencia de medición y análisis del indicador a "anual". 	Presidenta del FISDL Fecha: 10/07/2012	13/07/2012
3	4	Se modificó el indicador a "# de gestiones en la revisión/ elaboración de convenios, contratos y/o adendas efectuadas/ # de solicitudes de revisión/ elaboración de convenios, contratos y/o adendas recibidas X 100%"; asimismo, la frecuencia de medición y análisis de forma semestral y como responsables al	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012



Proceso de Gestión de Recursos	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
Proceso de Gestion de Recursos	02/07/2015	3	PR-C.2-7	LISDL

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		Técnico de Relaciones Externas y Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional respectivamente. • Se incluyó al proceso el apartado III. Historial de Cambios. • Revisión del proceso y aprobación de cambios. • Modificación de Propietario del Proceso antes "Gerente de		
4	5	Planificación y Desarrollo Institucional" por "Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales". • Cambio en el nombre del responsable de la medición del proceso antes "Técnico de Relaciones Externas" por "Técnico de Cooperación y Relaciones Institucionales". • Modificación del responsable de análisis del Proceso antes "Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional" por "Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales". • Modificación del Nombre del Procedimiento PO-C.2.2 de "Gestión de Condiciones Previas" a "Cumplimiento de Condiciones Previas".	Consejo de Administración Sesión: DL-771/2013 Fecha: 18/07/2013	22/07/2013
5	6	 Actualización de los insumos, productos, procesos de apoyo y procedimientos en el mapa de 	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014	01/10/2014



Proceso de Gestión de Recursos	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
Proceso de Gestion de Recursos	02/07/2015	3	PR-C.2-7	FISUL

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		proceso. Incorporación del procedimiento PO-C.2.3 Negociación y Emisión de Convenios Marco o Interinstitucionales. Modificación del nombre del procedimiento "Negociación y Emisión del Convenio/Contrato" a "Negociación y Emisión de Convenios/ Contratos Internacionales". Eliminación del indicador de proceso de "Gestionar al menos el 80% de las solicitudes de revisión/ elaboración de convenios/ contratos y adendas recibidas". Actualización del objetivo, alcance y recursos.	Fecha: 04/09/2014	
6	7	 Actualización del mapa de procesos por cambio en los códigos de los procedimientos. 	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN
Y EMISIÓN DE CONVENIOS /
CONTRATOS INTERNACIONALES

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.1-5

	Elabora / Modifica	Revisa	Revisa	Responsable
Firma:	100	P	Caracarecer fee en	Aman!
Nombre:	Manuel Alberto Ramírez Handal	Carlos Ricardo Ghiringhello Rosales	Elena Graciela Cardoza de Gómez	Marta Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:	Técnico de Cooperación y Relaciones Institucionales	Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales	Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional	Gerente General
Fecha:	01/06/2015	08/06/2015	08/06/2015	15/06/2015
Visto Bueno Comité Tecnico Consultwo FISDL			APROBA Consejo de Administra	ADO ción FISDL
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		nico Consultivo	Aprueba: Consejo d	le Administración
Sesión: DL-938/2015 Fech		cha: 29/06/2015	Sesión: DL-865/2015	Fecha: 02/07/2015



July

Procedimiento de Negociación y Emisión de Convenios /	
Contratos Internacionales	02

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.1-5



I. Objetivo General

Gestionar y formalizar los convenios o contratos con instituciones y organismos internacionales, mediante la negociación de sus términos y/o la elaboración/ revisión del documento legal, así como también sus respectivas adendas.

II. Alcance

El procedimiento inicia con la necesidad de formalizar los acuerdos para la implementación, de la intervención o proyecto y finaliza con el seguimiento del mismo hasta la fecha de vencimiento del documento legal, para lo cual se elaboran los respectivos informes finales determinados en cada caso.

III. Definiciones

Convenios Internacionales:

Son aquellos acuerdos negociados y firmados con instituciones u organismos de origen público o privado de otros países o con organismos multilaterales, para reforzar a la institución técnica o financieramente.

Contratos Internacionales:

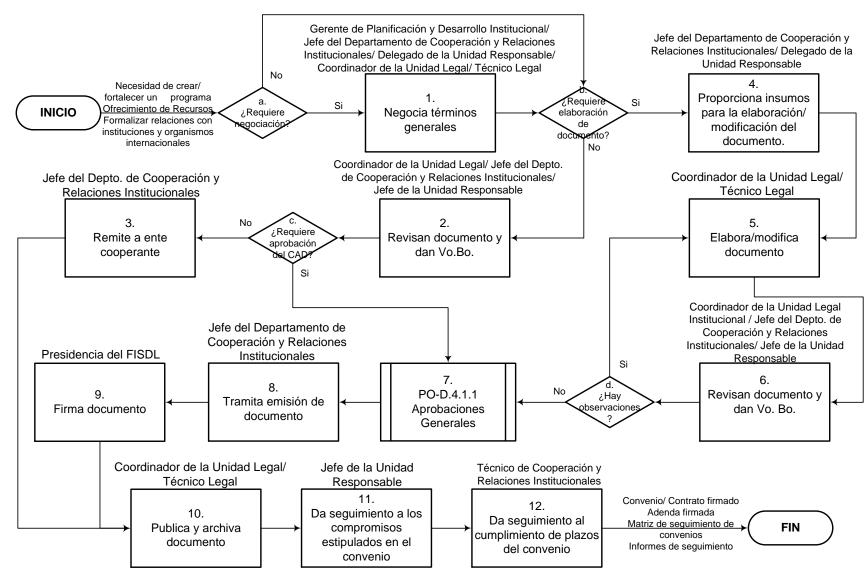
Hacen referencia a préstamos negociados con instituciones u organismos internacionales, que son aprobados por la Asamblea Legislativa, y cuyos fondos son ejecutados por la institución.



Procedimiento de Negociación y Emisión del
Convenio / Contrato Internacionales

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.1-5

IV. Flujograma:





Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página **3** de **12**

Procedimiento de Negociación y Emisión de Convenios/ Contratos		Nivel:	Código:	FISDL
Internacionales	02/07/2015	4	PO-C.2.1-5	FISUL

V. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	¿Requiere negociación?			
	Si la negociación del instrumento jurídico			
	requiere la participación del FISDL, se procede			
	a la actividad "Negocia términos generales". En			
a.	caso que la negociación de dicho instrumento			
	sea llevada a cabo por otros actores, se			
	continúa con la decisión "¿Requiere			
	elaboración de documento?".			
	Negocia términos generales.			
	Esta actividad da inicio cuando se identifica			
	cualquiera de las situaciones siguientes:	Gerente de Planificación		
	a. Crear o fortalecer una intervención o un	y Desarrollo		
	proyecto de la institución,	Institucional/ Jefe del		
	b. Contar con un ofrecimiento de recursos,	Departamento de		
	c. Formalizar la relación con instituciones u	Cooperación y		
1	organismos internacionales;	Relaciones		No
'		Institucionales/		
	En esta etapa, se procederá a definir con las	Delegado de la Unidad		
	áreas involucradas y contrapartes, la	Responsable/		
	operativización de los componentes y la	Coordinador de la		
	factibilidad financiera para los fines que buscan	Unidad Legal/ Técnico		
	las partes involucradas así como los	Legal		
	compromisos y responsabilidades que			
	asumirán las partes involucradas.			
	¿Requiere elaboración de documento?			
	En caso se requiera elaboración del documento			
	jurídico por parte del FISDL, se procede a la			
b.	actividad "Proporciona insumos para la			
	elaboración/ modificación del documento". En			
	caso el documento sea elaborado por otra			
	entidad, ir a la actividad "Revisan documento y			
	dan Vo.Bo.".			
2	Revisan documento y dan Vo.Bo.	Coordinador de la		No
_	El Coordinador de la Unidad Legal, el Jefe del	Unidad Legal/ Jefe del		



Procedimiento de Negociación y
Emisión de Convenios/ Contratos
Internacionales

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.1-5



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales y el Jefe de Unidad Responsable revisan el documento remitido por la contraparte, para asegurarse que las condiciones planteadas en el documento estén acorde a las prioridades y lineamientos institucionales. La Unidad Legal sistematiza los comentarios respectivos en el documento jurídico. En caso de no tener observaciones, dan su visto bueno.	Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales/ Jefe de Unidad Responsable		
C.	¿Requiere aprobación del CAD? En caso el documento remitido por la contraparte requiera la firma de la Presidencia del FISDL, el Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales en conjunto con el Jefe de la Unidad Responsable (si se requiere), gestionan la aprobación del documento ante el CAD, haciendo un llamado al subprocedimiento "PO-D.4.1.1 Aprobaciones Generales". Si el documento no requiere la firma de la Presidencia del FISDL, se continúa con la actividad "Remite a ente cooperante".			
3	Remite a ente cooperante El Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales remite el documento revisado al ente cooperante. Una vez que se tenga la copia del documento firmado por los suscriptores, ir a la actividad "Publica y archiva documento".	Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales		No
4	Proporcionan insumos para la elaboración/ modificación del documento. El Jefe/ Técnico de la Unidad Responsable, y el Jefe de Cooperación y Relaciones Institucionales, según los casos, proporcionan al Coordinador de la Unidad Legal o Técnico Legal los insumos técnicos o información	Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales/ Delegado de la Unidad Responsable		No

Procedimiento de Negociación y
Emisión de Convenios/ Contratos
Internacionales

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.1-5



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	necesaria.			
	Elabora/ modifica documento.			
	El Coordinador de la Unidad Legal o el Técnico	Coordinador de la		
5	Legal procede a elaborar y/o modificar el	Unidad Legal/ Técnico		No
	documento, incorporando las condiciones	Legal		
	acordadas en la negociación.			
	Revisan documento y dan Vo. Bo.			
	El Coordinador de la Unidad Legal, el Jefe del			
	Departamento de Cooperación y Relaciones			
	Institucionales y el Jefe de la Unidad			
	Responsable revisan el documento de forma	Coordinador de la		
	integral y realizan observaciones, si lo	Unidad Legal/ Jefe del		
	consideran necesario.	Departamento de		
6	En caso de no tener observaciones, dan su	Cooperación y		Sí
	visto bueno y el documento se remite a	Relaciones		
	Presidencia.	Institucionales/ Jefe de		
	Control de Calidad:	Unidad Responsable		
	El control de calidad por el Coordinador de la			
	Unidad Legal y el Jefe de la Unidad			
	Responsable, queda evidenciado con la rúbrica			
	en el documento.			
	¿Hay observaciones?			
	En caso de tener observaciones se remite al			
	Coordinador de la Unidad Legal para su			
	modificación, ir a la actividad "Elabora/ modifica			
	documento".			
	En caso no tener observaciones, el Jefe del			
d.	Departamento de Cooperación y Relaciones			
	Institucionales en conjunto con el Jefe de la			
	Unidad Responsable (si se considera			
	necesario) gestionan la aprobación del			
	documento ante el CAD, se hace un llamado al			
	procedimiento de "PO-D.4.1.1 Aprobaciones			
	Generales".			
7	PO-D.4.1.1 Aprobaciones generales.			
	Se hace llamado al "Procedimiento de PO-			

Procedimiento de Negociación y
Emisión de Convenios/ Contratos
Internacionales

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.1-5



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	D.4.1.1 Aprobaciones Generales", con el			Junuau
	objetivo de que el Jefe del Departamento de			
	Cooperación y Relaciones Institucionales y el			
	Jefe de la Unidad Responsable (si se requiere),			
	sometan a aprobación del CAD el documento.			
	Tramita emisión de documento			
	El Jefe del Departamento de Cooperación y	Jefe del Departamento		
	Relaciones Institucionales, deberá coordinar	de Cooperación y		
8	que el documento sea completado en lo que	Relaciones		No
	corresponda; así mismo, coordinará la forma en	Institucionales		
	que se efectuará la firma entre los	mstitucionales		
	representantes de las partes involucradas.			
	Firma documento.			
	Una vez aprobado el documento por el CAD, es			
	remitido por el Departamento de Cooperación y			
	Relaciones Institucionales a la Presidencia del			
	FISDL para su firma.			
	El documento es revisado previamente por el			
	Asesor Legal de Presidencia y luego es firmado			
9	por la Presidenta del FISDL.	Presidencia del FISDL		No
	El documento y el punto de aprobación, es			
	enviado al Departamento Legal para su			
	resguardo.			
	Nota:			
	A solicitud de la Presidencia, el Asesor Legal de			
	Presidencia puede intervenir en cualquier etapa			
	de la negociación y emisión del documento.			
	Publica y archiva documento.			
	El documento con el punto de aprobación			
10	deberá ser debidamente resguardado por el	Coordinador de la		No
10	Coordinador de la Unidad Legal o Técnico	Unidad Legal/ Técnico		INO
	Legal, quien deberá publicarlo en la red para	Legal		
	ponerlo a disposición de las áreas involucradas.			
	Da seguimiento a los compromisos	Jefe de la Unidad		
11	establecidos en el convenio.	Responsable		No
	Como responsable de la ejecución y la	ιτουροποανίσ		

Procedimiento de Negociación y Emisión de Convenios/ Contratos	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Internacionales	02/07/2015	4	PO-C.2.1-5	FISUL

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	realización de los compromisos estipulados en			
	el convenio, el Jefe de la Unidad Responsable			
	brindará el seguimiento intermedio y al término			
	del convenio mediante la elaboración de			
	informes técnicos, asegurando el fiel			
	cumplimiento de los mismos.			
	Nota: este seguimiento no incluye el			
	seguimiento de las condiciones previas			
	estipuladas en el convenio. Para ello consultar			
	el procedimiento PO-C.2.3 Cumplimiento de			
	Condiciones Previas.			
	Da seguimiento al cumplimiento de plazos			
	del convenio.		FO-C.2.1-1	
	Para asegurar que los plazos de los convenios		Matriz de	
	y/o contratos se cumplan, y de prever la	Técnico de Cooperación	seguimiento de	
12	necesidad de elaborar adendas a los mismos,	y Relaciones	plazos de	No
12	el Técnico de Cooperación y Relaciones	Institucionales	convenios/	140
	Institucionales dará seguimiento a los plazos de	mstitucionales	contratos	
	los instrumentos jurídicos internacionales		internacionales	
	mediante una matriz de seguimiento.		y sus adendas	
	Fin del procedimiento.			

VI. Documentos Relacionados:

- Subprocedimiento de Aprobaciones Generales (PO-D.4.1.1)
- Leyes relacionadas según aplique.

VII. Control de Registros

		Archivo Consulta				
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final
Matriz de	Técnico de	Técnico de	Digital:	Dor		
seguimiento	Cooperación	Cooperación y	Repositorio de	Por nombre	Indefinido	Indefinido
de plazos de	y Relaciones	Relaciones	archivos digitales	Hombie		



Procedimiento de Negociación y Emisión de Convenios/ Contratos	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Internacionales	02/07/2015	4	PO-C.2.1-5	FISUL

			Archivo Cons	sulta		
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final
convenios/	Institucionale	Institucionales	del			
contratos	s		departamento.			
internacionale						
s y sus						
adendas						
Documento	Coordinador de la Unidad	Coordinador de la Unidad	Físico: Archivo de la Unidad Legal	Por	Durante la vigencia del documento	Archivo
firmado	Legal/ Técnico Legal	Legal/ Técnico Legal	Digital: Red Interna de Consulta	e e	, incluyendo las adendas	General FISDL
Punto del CAD	Jefe/ Delegado de la Unidad Responsable	Jefe/ Delegado de la Unidad Responsable	Archivo de la unidad responsable	Por cooperant e	Durante la vigencia del documento , incluyendo las adendas	Archivo General FISDL



Procedimiento de Negociación y Emisión de Convenios/ Contratos		Nivel:	Código:	FISDI
Internacionales	02/07/2015	4	PO-C.2.1-5	FISUL

VIII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Se agregó a los insumos "rediseño de programa" y a los productos "adenda firmada" y "manuales operativos, instrumentos y cronograma de implementación del programa". Se revisó el diagrama de flujo y la descripción del procedimiento en general para ajustarlo a lo que se realiza en la práctica. Se actualizó el apartado "Control de Registros".	Presidenta del FISDL Fecha: 09/07/2012	09/07/2012
1	2	 Se definió como punto de control de calidad el procedimiento PO-A.1.1 Asesoría y Apoyo Legal. Se designó como responsable al Técnico de Relaciones Externas, sustituyendo el Especialista en Cooperación Internacional. Se incluyeron actividades que conllevan a la publicación y divulgación de los convenios/ contratos o adendas aprobadas. Se incluyó en el procedimiento el apartado VII. Historial de Cambios. Revisión del procedimiento y aprobación de cambios. 	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012



Procedimiento de Negociación y Emisión de Convenios/ Contratos		Nivel:	Código:
Internacionales	02/07/2015	4	PO-C.2.1-5

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
2	3	 Cambios en Objetivo y en Alcance. Se incorporaron las instituciones nacionales al procedimiento. Se incluye la Actividad "Negocia los términos generales para los convenios marco interinstitucionales". Se elimina al Ente Cooperante de la Actividad "Elabora documento o adenda de Convenio / Contrato" y se especifica en la Descripción de Actividad. Se incorpora en la Actividad "Revisa/ modifica documento de Convenio / Contrato o adenda.". un Control de Calidad y se elimina al Equipo Técnico como responsable. En la Actividad llamado al procedimiento "PO-A.1.1 Asesoría y Apoyo Legal". se elimina el Control de Calidad, ya que éste está descrito en el respectivo Procedimiento. Se elimina la Actividad "Gestiona aprobación del CAD". Se modifica el nombre de "Técnico de Relaciones Externas" a "Técnico de Cooperación y Relaciones Institucionales". Cambios en redacción y ortografía. 	Consejo de Administración Sesión: DL-771/2013 Fecha: 18/07/2013	22/07/2013
3	4	Se modificó el procedimiento para incluir únicamente la negociación y emisión de convenios/ contratos	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014	01/10/2014



Procedimiento de Negociación y Emisión de Convenios/ Contratos		Nivel:	Código:	FISDI
Internacionales	02/07/2015	4	PO-C.2.1-5	FISUL

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		internacionales; asimismo, se incorporó en las actividades al Departamento de Legal. Se incluyó la utilización del formulario FO-C.2.1-1 Matriz de seguimiento de plazos de convenios/ contratos internacionales y sus adendas.	Fecha: 04/09/2014	
4	5	Actualización de nombres de los responsables de las actividades del procedimiento. Eliminación de la palabra "programa". Actualización del cuadro de control de registros. Eliminación del cargo de secretaria del departamento legal.	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



FORMULARIO: MATRIZ DE
SEGUIMIENTO DE PLAZOS DE
CONVENIOS/ CONTRATOS
INTERNACIONALES Y SUS
ADENDAS

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-C.2.1-1-0

	Ela	abora / Modifica	Responsable		
Firma:	Y	01.12.	a G	D	
Nombre:	Manuel A	lberto Ramírez Handal	Carlos Ricardo Gh	iringhello Rosales	
Cargo:		Cooperación y Relaciones nstitucionales	Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales		
Fecha:		25/08/2014	27/08/2014		
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL		APROBADO Consejo de Administración FISDL			
Recomienda: Comité Técnico Consultivo			Aprueba: Consejo de Administración		
Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014			Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014		





Formulario: Matriz de seguimiento de plazos
de convenios/ contratos internacionales y sus
adendas

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-C.2.1-1-0



	MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE PLAZOS DE CONVENIOS/ CONTRATOS INTERNACIONALES Y SUS ADENDAS									
]		COOPE	RANTE				
NOMBRE DE PROGRAMA	CÓDIGO	RUBROS	MONTO EUROS	MONTO (USD)	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ANEXOS	ADENDAS	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	COMENTARIOS



Vigencia a partir de: 01/10/2014

Página 2 de 3

Formulario: Matriz de seguimiento de plazos de	Aprobación:	Nivel:	Código:	FIGE
convenios/ contratos	04/09/2014	6	FO-C.2.1-1-0	FISDL
internacionales y sus adendas				

Historial de Cambios

VERSIÓN	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN	VIGENCIA
ANTERIOR	ACTUAL		(Instancia/Fecha)	(Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN
Y EMISIÓN DE CONVENIOS MARCO O
INTERINSTITUCIONALES

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.2-1

	Elabora /	Modifica	Revisa		Responsable	
Firma:	5		ppluga		amen	
Nombre:	Engels Osw Ca		Marlene Carolina Novoa de García		Marta Eugenia Roldán de Bottari	
Cargo:	Técnico	Legal	Coordinadora de la Unidad Legal		Gerente General	
Fecha:	01/06	/2015	08/06/2015		15/06/2015	
Visto Brano Comité Tecnico Consultivo FISDL		APROF Consejo de Adminis	BADO stración FISDL			
Recomienda: Comité Técnico Consultivo			ltivo	Aprueba: Cons	ejo de Administración	
Sesión: DL-938/205 Fecha: 29/06/2015		Sesión: DL-865/2015	Fecha: 02/07/2015			





Procedimiento de Negociación y Emisión de Convenios Marco o	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISD
Interinstitucionales	02/07/2015	4	PO-C.2.2-1	ri3D

I. Objetivo General

Gestionar y formalizar la suscripción de convenios marco o interinstitucionales con entidades del Gobierno Central y organismos no gubernamentales nacionales, incluyendo sus respectivas adendas, mediante la negociación de sus términos y la elaboración del instrumento correspondiente.

II. Alcance

El procedimiento inicia cuando se han identificado necesidades de implementar o fortalecer una intervención, necesidades de dar cumplimiento a condiciones previas u ofrecimiento de recursos, incluye la firma del Convenio entre las instituciones involucradas, el seguimiento para el cumplimiento del suscrito y finaliza con el informe técnico y financiero correspondiente.

III. Definiciones

Convenios Marcos:

Aquellos derivados de contratos de préstamo o convenios de donación internacional suscritos con entidades del Gobierno Central, para la implementación de un nuevo programa o proyecto, que sean condición previa para el traslado de fondos.

Convenio Interinstitucional:

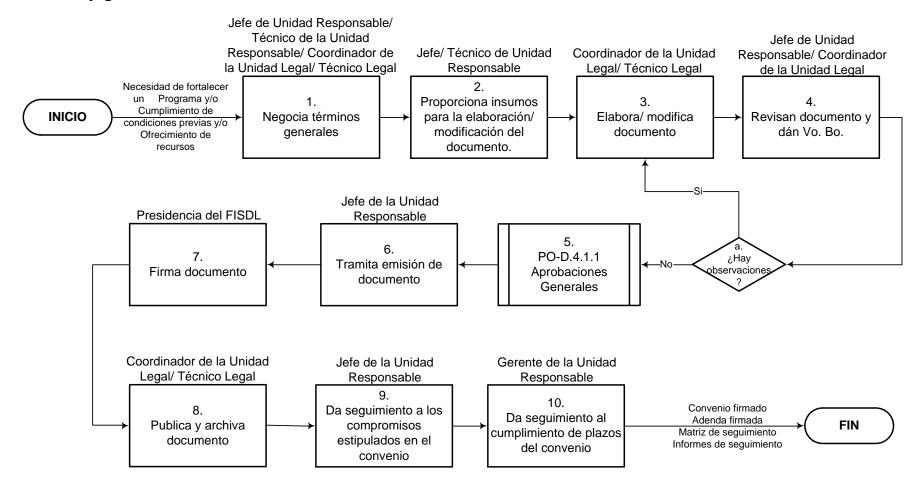
- a. Aquellos convenios suscritos con entidades gubernamentales o no gubernamentales, a través de los cuales se inicia un proyecto o programa, <u>que no son condiciones previas de otro convenio.</u>
- b. Aquellos que se suscriben con entidades gubernamentales o no gubernamental, que se derivan de un programa ya existente y que son requeridos para su **operativización.**



Procedimiento de Negociación y Emisión de
Convenios Marco o Interinstitucionales

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.2-1

IV. Flujograma:





Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 3 de 8

Procedimiento de Negociación y
Emisión de Convenios Marco o
Interinstitucionales

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.2-



V. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	Negocia términos generales. Esta actividad da inicio cuando se identifica cualquiera de las situaciones siguientes: a. Implementar o fortalecer una intervención. b. Cumplir condiciones c. Contar con un ofrecimiento de recursos. En esta etapa, se procederá a definir con las áreas involucradas y contrapartes, la operativización de los componentes y la factibilidad financiera, para los fines que buscan las partes involucradas así como los compromisos y responsabilidades que asumirán las partes involucradas.	Jefe de Unidad Responsable/ Técnico de la Unidad Responsable/ Coordinador de la Unidad Legal/ Técnico Legal		No
2	Proporciona insumos para la elaboración/modificación del documento. El Jefe/ Técnico de la unidad responsable proporciona al Coordinador de la Unidad Legal o Técnico Legal los términos negociados, definiendo en el formulario de "Requerimientos para la elaboración de Convenios y sus adendas" los componentes operativos, la factibilidad financiera, los compromisos, las responsabilidades de las partes y otra información necesaria.	Jefe de la Unidad Responsable/ Técnico de Unidad Responsable	FO-C.2.2-1 Requerimientos para la Elaboración de Convenios y sus adendas	No
3	Elabora/ modifica documento. El Coordinador de la Unidad Legal o Técnico Legal, procede a elaborar y/o modificar el documento, incorporando los aspectos legales y las condiciones acordadas en la negociación.	Coordinador de la Unidad Legal/ Técnico Legal		
4	Revisan documento y dan Vo. Bo. El Jefe de la Unidad Responsable, revisa el documento de forma integral y realiza observaciones, si lo considera necesario. Asimismo, el Coordinador de la Unidad Legal	Jefe de Unidad Responsable/ Coordinador de la Unidad Legal		Sí



Procedimiento de Negociación y
Emisión de Convenios Marco o
Interinstitucionales

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.2-1



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	revisa el documento, en caso de haber sido			
	elaborado por el Técnico Legal.			
	En caso de no tener observaciones, dan su visto			
	bueno y el documento se remite a Presidencia.			
	Control de Calidad:			
	El control de calidad por el Coordinador de la			
	Unidad Legal y el Jefe de la Unidad			
	Responsable, queda evidenciado con la rúbrica			
	de Vo.Bo. en el documento.			
	¿Hay observaciones?			
	En caso de tener observaciones, se remite al			
	Coordinador Legal/ Técnico Legal para su			
	modificación, ir a la actividad "Elabora/ modifica			
	documento".			N.1.
a.	En caso no tener observaciones, el Jefe de la			No
	Unidad Responsable gestiona la aprobación del			
	documento ante el CAD, se hace un llamado al			
	subprocedimiento de "PO-D.4.1.1 Aprobaciones			
	Generales".			
	PO-D.4.1.1 Aprobaciones generales.			
	Se hace llamado al "Procedimiento de PO-			
_	D.4.1.1 Aprobaciones Generales", con el			
5	objetivo de que el Jefe de la Unidad			
	Responsable someta a aprobación del CAD el			
	documento.			
	Tramita emisión de documento			
	El Jefe de la Unidad Responsable deberá			
	coordinar que el documento sea completado en	Jefe de Unidad		
6.	lo que corresponda; así mismo, coordinará la	Responsable		No
	forma en que se efectuará la firma entre los			
	representantes de las partes involucradas.			
	Firma del documento.			
	Coordinada, por la Unidad Responsable, la firma	Descidentia dal		
7	del documento, éste será firmado por la	Presidencia del		No
	Presidencia del FISDL y las demás partes	FISDL		
	suscriptoras.			



Procedimiento de Negociación y
Emisión de Convenios Marco o
Interinstitucionales

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.2-1



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Una vez aprobado el documento por el CAD, es remitido por el Jefe de la Unidad Responsable a la Presidencia del FISDL para su firma. El documento es revisado previamente por el Asesor Legal de Presidencia y luego es firmado por la Presidenta del FISDL. El documento y el punto de aprobación, es enviado a la Unidad Legal para su resguardo. Nota: A solicitud de la Presidencia, el Asesor Legal de Presidencia puede intervenir en cualquier etapa			Calidad
	de la negociación y emisión del documento.			
8	Publica y archiva documento. El documento con el punto de aprobación deberá ser debidamente resguardado en la Unidad Legal por el Coordinador de la Unidad Legal o Técnico Legal, quien deberá publicarlo en la red para ponerlo a disposición de las áreas involucradas.	Coordinador Legal/ Técnico Legal		No
9	Da seguimiento a los compromisos estipulados en el convenio. Como responsable de la ejecución y la realización de los compromisos estipulados en el convenio, el Jefe de la Unidad Responsable brindará el seguimiento intermedio y al término del convenio mediante la elaboración de informes técnicos, asegurando el fiel cumplimiento de los mismos.	Jefe de la Unidad Responsable	FO-C.2.2-2 Matriz de Seguimiento de Convenios Marco o Interinstitucionales	No
10	Da seguimiento al cumplimiento de plazos del convenio. Para asegurar que los plazos de los convenios se cumplan, y de prever la necesidad de elaborar adendas a los mismos, el Gerente de la Unidad Responsable dará seguimiento a los plazos de los instrumentos jurídicos. Fin del procedimiento.	Gerente de la Unidad Responsable	FO-C.2.2-2 Matriz de Seguimiento de Convenios Marco o Interinstitucionales	



Procedimiento de Negociación y Emisión de Convenios Marco o	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Interinstitucionales	02/07/2015	4	PO-C.2.2-1	FISUL

VI. Documentos Relacionados:

- Subprocedimiento de Aprobaciones Generales (PO-D.4.1.1)
- Leyes relacionadas según aplique.

VII. Control de Registros

		Archivo Consulta				Disposición
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Final
Requerimientos para la Elaboración de Convenios y sus adendas	Técnico de Unidad Responsable	Coordinador de la Unidad Legal/ Técnico Legal	Archivo de la Unidad Legal	Cronológico	Durante la vigencia del documento	Archivo General
Matriz de Seguimiento de Convenios marco o Interinstitucionales	Gerente de la Unidad Responsable /Jefe de la Unidad Responsable	Gerente de la Unidad Responsable /Jefe de la Unidad Responsable	Red interna de consulta	Por nombre	Indefinido	Indefinido
Documento firmado	Coordinador de la Unidad Legal/ Técnico Legal	Coordinador de la Unidad Legal/ Técnico Legal	Físico: Archivo de la Unidad Legal Digital: Red interna de consulta	Por cooperante	Durante la vigencia del documento, incluyendo las adendas	Archivo General FISDL
Punto del CAD	Jefe/ Delegado de la Unidad Responsable	Jefe/ Delegado de la Unidad Responsable	Archivo de la unidad responsable	Por cooperante	Durante la vigencia del documento, incluyendo las adendas	Archivo General FISDL



Procedimiento de Negociación y Emisión de Convenios Marco o	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Interinstitucionales	02/07/2015	4	PO-C.2.2-1	FISUL

VIII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
0	1	Se incluyó al Coordinador de la Unidad Legal y el Técnico Legal en las actividades de elaboración del convenio. Actualización de los códigos de los formularios.	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



FORMULARIO: REQUERIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y SUS ADENDAS

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-C.2.3-1-0

	Elabora / Modifica		Responsable	
Firma:	Qu.	unden!	Walayov	
Nombre:	Vanessa	Elizabeth Argueta de Vásquez	()	Novoa de García
Cargo:		Técnico Legal	Jefe del Departamento Legal	
Fecha:		25/08/2014	27/08/2014	
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISOL		APROB Consejo de Adminis	ADO tración FISDL	
Reco	mienda: Comit	é Técnico Consultivo	Aprueba: Consejo	de Administración
Sesión: E	L-897/2014	Fecha: 01/09/2014	Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	



Formulario: Requerimiento para la elaboración de convenios y sus adendas

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-C.2.3-1-



PARA:	RA: NOMBRE JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL			FECHA ELABORACIÓN:				
	JEFE DEPARTAMENTO LEGAL							
	NOMBI	RE Y FIRMA JEI	FE UNIDAD			RECIBIDO EN DEI	РТО.	
DE:	RESPONS	SABLE				LEGAL:		
	JEFE N	NOMBRE UNIDA	AD RESPONSABL	.E				
	1				TO A E	LABORARSE		
FLARO	RACIÓN	1	0 2 2 2 0	ELABORACIÓN DE ADENDA				
	NVENIO:					OKACION DE ADEN NVENIO:		
DE COI	AVEINIO.		CENEDALI	DADES				
NOMBE	- DE ENTID	4 D (50)	GENERALI	DADES	DEL D	<u>OCUMENTO</u>		
	RE DE ENTID	AD(ES)	(COLOCAR NOI	MBRE C	OMPL	ETO Y ABREVIATUR	RA)	
SUSCR	IPTORA(S):							
			·	UMOS	TECNI	cos		
		REPRESENTANT	re					
LEGAL		FIRMARÁ I	≣L					
DOCUM								
1 '		DUI y NIT						
	_	opia de NIT de						
		documentos q	lue					
	n la personería DERANDOS (
		J						
ANTEC	EDENTES:							
OBJETI								
ALCAN								
	NSABLE FIS							
RESPO	NSABLE(I	ENTIDAD						
SUSCRIPTORA):								
DIRECCIÓN FISDL:								
DIRECC	DIRECCIÓN(ENTIDAD							
SUSCRIPTORA):								
ENLAC	E TÉCNICO I	FISDL:						
ENLAC	E TÉCNICO.	(ENTIDAD						
	IPTORA):							
	•							
1001			1					

Formulario: Requerimiento para la elaboración de convenios y	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
sus adendas	04/09/2014	6	FO-C.2.3-1-0	FISUL

RESPONSABILIDADES DEL FISDL:	
RESPONSABILIDADES DE	
(ENTIDAD SUSCRIPTORA):	
(Ettibile cocotti Tottit)	
PLAZO DEL CONVENIO:	
MONTO DEL CONVENIO:	
DETALLE DE APORTES DE LOS	
FIRMANTES Y MECANISMO DE	
TRANSFERENCIA DE FONDOS:	
FUENTE FINANCIERA:	
ANEXOS DEL CONVENIO:	
COMENTARIOS:	



Formulario: Requerimiento para la elaboración de convenios y	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
sus adendas	04/09/2014	6	FO-C.2.3-1-0	LIOUL

Historial de Cambios

VERSIÓN	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN	VIGENCIA
ANTERIOR	ACTUAL		(Instancia/Fecha)	(Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



PROCEDIMIENTO CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PREVIAS

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 02/07/2015
 4
 PO-C.2.3-5

	Elabora / Modifica	Revisa	Revisa	Responsable
Firma:	Jan Dain	7	Ceceeerofic	annu
Nombre:	Manuel Alberto Ramírez Handal	Carlos Ricardo Ghiringhello Rosales	Elena Graciéla Cardoza de Gómez	Marta Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:	Técnico de Cooperación y Relaciones Institucionales	√efe del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales	Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional	Gerente General
Fecha:	01/06/2015	08/06/2015	08/06/2015	15/06/2015
Visto Brano Comité Tecnico Consultivo FISDL			APROBAI Consejo de Administración	PO FISDL
Recomienda: Comité Técnico Consultivo			Aprueba: Consejo d	le Administración
Sesión: D	L-938/2015 Fed	cha: 29/06/2015	Sesión: DL-865/2015	Fecha: 02/07/2015





Procedimiento de Cumplimiento de Condiciones Previas

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.3-5

I. Objetivo General

Velar por el cumplimiento de las condiciones previas establecidas en los convenios / contratos firmados con los cooperantes para generar el primer desembolso.

II. Alcance

El procedimiento inicia con el convenio/contrato firmado el cual establece las condiciones previas a implementarse, continuando con el proceso de recopilación de documentación para cumplir dichas condiciones, y al alcanzar el cumplimiento de las mismas, se generará el primer desembolso por parte del cooperante.

Este procedimiento no aplicará para los convenios/contratos nacionales.

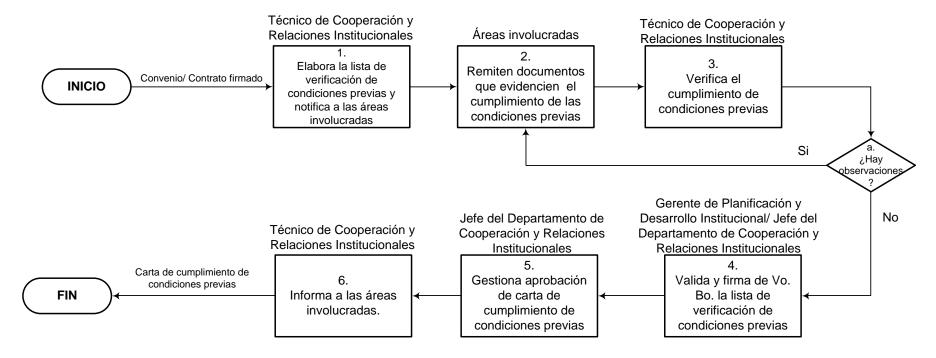


Procedimiento de Cumplimiento de Condiciones
Previas

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.3-5



III. Flujograma:





Procedimiento de Cumplimiento
de Condiciones Previas

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.3-5



IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1 2	Elabora la lista de verificación de condiciones previas y notifica a las áreas involucradas Elabora la lista de verificación de condiciones previas, definiendo el responsable y solicita a las áreas involucradas el cumplimiento de dichas condiciones previas. Remiten documentos que evidencien el cumplimiento de las condiciones previas. Las áreas involucradas deberán remitir los documentos que evidencien el cumplimiento de las condiciones previas establecidas en los contratos/convenios. Por condiciones previas entenderemos: Manuales operativos, catálogo de cuenta, registro de firmas, apertura de cuentas,	Técnico de Cooperación y Relaciones Institucionales Áreas involucradas	Formulario FO-C.2.2-1 Lista de Verificación de Condiciones Previas	
3	contratación de personal, convenios marcos, etc. Verifica el cumplimiento de condiciones previas. Una vez que se verifica el cumplimiento de las condiciones previas, se elabora un listado de verificación en el que se establecen las fechas de remisión de la información solicitada. Control de Calidad Verifica que las condiciones establecidas por el cooperante estén de conformidad con los documentos recibidos. El control de calidad queda evidenciado mediante el envío de correos electrónicos a las áreas involucradas.	Técnico de Cooperación y Relaciones Institucionales	FO-C.2.2-1 Lista de Verificación de Condiciones Previas	Si
a.	¿Hay observaciones? Si hay observaciones, regresa a la actividad "Remiten documentos que evidencien el cumplimiento de las condiciones previas". Caso contrario, continuar con la actividad "Firma			No

Procedimiento de Cumplimiento
de Condiciones Previas

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.3-5

10	
	100

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	de Vo. Bo. de la Lista de Verificación de condiciones previas".			
4	Valida y firma de Vo. Bo. la lista de verificación de condiciones previas El Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales revisa la Lista de Verificación de Condiciones Previas y emite su Visto Bueno. El documento luego es remitido a la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional para su revisión y validación mediante firma. Control de Calidad El control de calidad queda evidenciado con la firma del Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales y la firma de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional en la lista de verificación.			Sí
5	Gestiona aprobación de carta de cumplimiento de condiciones previas El Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales gestiona ante el cooperante la emisión de una carta en la cual manifiesta su conformidad con la documentación aportada para el cumplimiento de las condiciones previas.	Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales		No
6	Informa a las áreas involucradas Al recibirse la carta de aprobación del cooperante se informa a las áreas involucradas, para manifestarles que las condiciones previas están cumplidas. Fin del procedimiento.	Técnico de Cooperación y Relaciones Institucionales		No



V. Documentos Relacionados:

N/A

Procedimiento de Cumplimiento
de Condiciones Previas

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.3-5

VI. Control de Registros

		Archivo Consulta			Disposición	
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Final
			Archivo del			
Lista de	Técnico de	Técnico de	Departamento		Durante la	Archivo
verificación	Cooperación	Cooperación	de	Por ente	vigencia del	General
completa	y Relaciones	y Relaciones	Cooperación	cooperante	convenio /	FISDL
Completa	Institucionales	Institucionales	y Relaciones		contrato	TIODE
			Institucionales			
		Técnico de	Archivo del			
Cartas de		Cooperación	Departamento		Durante la	Archivo
aprobación del	Ente	y Relaciones	de	Por ente	vigencia del	General
ente	Cooperante	Institucionales	Cooperación	cooperante	convenio /	FISDL
cooperante			y Relaciones		contrato	TIODE
			Institucionales			



Procedimiento de Cumplimiento
de Condiciones Previas

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.3-5

VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	 Se actualizó el producto del procedimiento a "Informe de cumplimiento de condiciones previas". Se agregó la decisión "a. Hay observaciones", con respecto a la revisión del documento de condiciones previas por parte del ente financiero. Se agregó la actividad "6. Informa a las autoridades competentes". Se revisó y actualizó el "objetivo", "alcance", "documentos relacionados" y "control de registros" del procedimiento; asimismo, la "descripción general". 	Presidenta del FISDL Fecha: 06/07/2012	09/07/2012
1	2	 Se incluyó como registro la "matriz de condiciones previas". Se designó como responsable al Técnico de Relaciones Externas, sustituyendo el Especialista en Cooperación Internacional. Se agregó un punto de control de calidad en la actividad de "Revisión / consolidación del documento de cumplimiento de condiciones previas", que se realiza por parte del Técnico de Relaciones externas; asimismo, un 	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012



Procedimiento de Cumplimiento
de Condiciones Previas

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-C.2.3-5

	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		 punto de control de calidad en la revisión que efectúa el Ente Cooperante. Se incluyó en el procedimiento el apartado VII. Historial de Cambios. Revisión del procedimiento y aprobación de cambios. 		
2	3	 Se modificó el nombre del Procedimiento a "Cumplimiento de Condiciones Previas". Se cambió la Actividad "Elabora matriz de condiciones previas y solicita a las áreas involucradas" a "Elabora lista de verificación de condiciones previas y notifica a las áreas involucradas", y se agregó el formulario FO-C.2.2-1 Lista de Verificación de Condiciones Previas. Se modificó la Actividad "Elaboran documentos de cumplimiento de condiciones previas". a "Remiten documentos que evidencien el cumplimiento de condiciones previas". Se reformó la Actividad "Revisa/ Consolida y aprueba documento de cumplimiento de condiciones previas" a "Verifica el cumplimiento de condiciones previas". Se modificó la Actividad "Firma de Vo. Bo. documento de condiciones previas" a "Firma de Vo. Bo. de la lista de verificación de condiciones previas", y cambia su responsable a Jefe de Cooperación y Relaciones 	Consejo de Administración Sesión: DL-771/2013 Fecha: 18/07/2013	22/07/2013



Procedimiento de Cumplimiento
de Condiciones Previas

Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
02/07/2015	4	PO-C.2.3-5	FISUL
		,	

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		Institucionales. Se suprimen las actividades "Firma documento de condiciones previas cumplidas" Envía documento de condiciones previas al ente cooperante", "Revisa documento de cumplimiento de condiciones previas y la condición ¿Hay observaciones? Se incluye la actividad "Gestiona aprobación de carta de cumplimiento de condiciones previas", y su responsable es el Jefe de Cooperación y Relaciones Institucionales. Se modifica el nombre del puesto de "Técnico de Relaciones Externas" por "Técnico de Cooperación y Relaciones Institucionales".		
3	4	 Mejora en la redacción del documento. Actualización del apartado Control de Registros, donde se incorporó la "Lista de Verificación Completa". 	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
4	5	Se incluyó al Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional como responsable en la actividad "Valida y firma de Vo. Bo. la lista de verificación de condiciones previas".	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



FORMULARIO: LISTA DE
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES
PREVIAS

Aprobación:	Nivel:	Código
04/09/2014	. 6	FO-C.2.2-1-1

	Ela	abora / Modifica	Responsable	
Firma:	year (71.	9	
Nombre:	Manuel A	lberto Ramírez Handal	Carlos Ricardo Ghiringhello Rosales	
Cargo:	The second secon	Cooperación y Relaciones nstitucionales	Jefe del Departamento de Cooperación Relaciones Institucionales	
Fecha:		25/08/2014	27/08/2014	
Recomendó Comité Técnico Consultivo £ISOL		APROBA Consejo de Administra		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo	de Administración	
Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014		



Daniah

Formulario: Lista de	Verificación de	Condiciones	Previas
----------------------	-----------------	--------------------	----------------

Aprobación:	Nivel:	Código
04/09/2014	6	FO-C.2.2-1-1

-	
	_

	Lista de Verific	cación do Co	ndiciona	e Provise	FISDL
	Lista de Verino	Sacion de Co	Halcione	S FIEVIAS	
O a municipi a C	No action to a				
Convenio o C	Contrato:				
Referencia	Detalle de Condición Previa	Responsable	Fecha de Solicitud	Fecha de Cumplimiento	Observaciones/ Comentarios
Elaborado Po	or:		Visto Bueno:		

Formulario: Lista de Verificación	Aprobación:	Nivel:	Código	EICDI
de Condiciones Previas	04/09/2014	6	FO-C.2.2-1-1	FISDL

Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional. Fecha: 18/07/2013	22/07/2013
0	1	Actualización del logo institucional.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014

